



Mendoza, 15 de diciembre de 2017

VISTO

El Expediente CUY:0027693/2017, mediante el cual la Secretaría de Investigación y Posgrado eleva las actuaciones referidas a la distribución del presupuesto de la partida presupuestaria 2018 de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCUYO por Unidad Académica destinado al financiamiento de Proyectos de Investigación de la Facultad de Educación conforme a lo establecido en la convocatoria efectuada por Resolución N° 611/CD-2017, y

CONSIDERANDO

Que en la citada Resolución se dispuso el financiamiento de 3 Proyectos de investigación anuales de Unidad Académica y se estableció un estipendio de \$ 7.000 para cada uno de ellos.

Que las convocatorias para Proyectos de Unidad Académica tienen el objetivo de favorecer la formación de aquellos profesores de la Facultad que no han dirigido Proyectos de la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCUYO

Que el Consejo de Investigación se constituyó en Comisión Evaluadora y atendiendo a las pautas de evaluación oportunamente comunicadas en la convocatoria resultó que el Proyecto presentado por la Dra. Myrtha CHOKLER denominado "Vivencias intensas, temores al acecho. Expresiones emocionales de protoinfantes respecto de propuestas didácticas e jardines maternos" no puede presentarse en la convocatoria por tratarse de un Director y un equipo con amplia trayectoria científico-académica y no de un equipo novel

Que el Consejo de Investigación decide por consenso que se trata de un Proyecto pertinente a los objetivos de la convocatoria y con excelente calificación

Que sus aportes serán de gran impacto para la Comunidad Educativa de la Unidad Académica para los niveles iniciales de la Escuela Carmen Vera Arenas y para la Comunidad científica-académica en general, por tanto sugiere ofrecer el Aval Académico a dicho Proyecto

Por ello y de acuerdo con lo aprobado por el Consejo de Investigación en reunión del 12 de diciembre de 2017, en la que se le solicitó a la Sra. Decana Dra. Mónica CASTILLA que dado que el proceso de evaluación de Propuestas de Proyectos de Unidad Académica fuera terminado con posterioridad a la última sesión del Consejo Directivo, aprobara ad referendum la decisión para no retrasar el desarrollo del cronograma

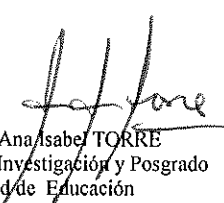
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°- Otorgar el Aval Académico al Proyecto mencionado y que se detalla en el ANEXO I que consta de una hoja y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°- El Proyecto tendrá una duración de 12 meses desde el 1 de diciembre de 2017 al 31 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 3°- Los investigadores cuyos Proyecto ha sido aprobado en la presente Resolución deberá presentar su informe final en la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Educación en la fecha que se estipule.

ARTÍCULO 4°. Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Mgter. Ana Isabel TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación


Dra. Mónica Elisabeth CASTILLA
Decana
Facultad de Educación



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
EDUCACIÓN

> 2017
Año de las Energías Renovables

ANEXO I
PROYECTOS DE UNIDAD ACADÉMICA 2017/2018

Director	Título del Proyecto	Equipo de Investigación	Aval
Chokler, Myrtha	Vivencias intensas, temores al acecho. Expresiones emocionales de protoinfantes respecto de propuestas didácticas e jardines maternales	PINASCO, I.; GRAD, E.; YONZO, M.; CHALABE, F.; YRALA, G. DEGTIAR, G.; CHOKLER, E.; MORRESSI, S.; LACERNA, P.; DEANGELIS, S.; ZIPEROVICH, N.; GRUSS, L.; KESERMAN, A.; ALVAREZ, F.; SHALOM, M.; SLOMIANSKI, S.	Académico

Mgter. Ana Isabel TORRE
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Educación

Dra. Mónica/Elisabeth CASTILLA
Decana
Facultad de Educación

RESOLUCIÓN N° 592